

## **Formas verbales nominales para la comunicación no conflictiva**

Enriqueta Pérez Vázquez – Università di Bologna  
Félix San Vicente – Università di Bologna\*

### *1. Breves referencias metodológicas*

El subsistema de categorías verbales nominales constituye en el español actual peninsular un interesante objeto de estudio, en cuanto se halla implicado en un proceso de cambio, determinado por las nuevas y rápidas formas de comunicación que tienden a utilizarlas profusamente. Asumiendo la perspectiva de análisis por la que la comunicación lingüística no es una simple codificación y descodificación de signos sino la interacción a partir de unos conocimientos contextuales, nos situamos ante una dimensión investigadora en la que el estudio de la lengua no se limita a una descripción de formas lingüísticas aisladas.<sup>1</sup> El enfoque dominante será el pragmático, con el objetivo de lograr descripciones más precisas en este ámbito, que puedan conducir a una pragmática intercultural con aplicaciones en el campo didáctico y en el aprendizaje de una segunda lengua. Trataremos los usos del infinitivo y gerundio<sup>2</sup> en cuestiones que afectan a la cortesía lingüística y también a la convergencia sincrónica de varios usos. Utilizando las estrategias y subestrategias, descritas y elaboradas por Brown y Levinson (y puestas a punto en una cada vez más consistente investigación sobre el español),<sup>3</sup> de los tres grandes grupos: las positivas, las negativas y las denominadas «sin comparecencia», en esta ocasión, nos hallamos en el

\* San Vicente: apartados 2 y 3; Pérez Vázquez: 4.

<sup>1</sup> Consideramos que toda actividad comunicativa participa de la teoría general de la acción (Austin 1981), y el acto de habla por el que llegamos a la producción de significado no es comprensible sin la debida cotextualización y contextualización de lo que se ha denominado entorno cognoscitivo (Sperber y Wilson, 1986 y Calsamiglia Tuson, 1999).

<sup>2</sup> Por motivos de espacio hemos prescindido en esta ocasión de los usos participiales.

<sup>3</sup> Cfr. una referencia actualizada en Bravo y Briz (2004).

ámbito de las negativas, en las que las implicaciones lingüísticas afectan a la impersonalidad, a desplazamientos temporales y aspectuales con los que se puede modalizar la expresión.

En todo caso, en esta breve intervención, nos limitaremos fundamentalmente al español peninsular y señalaremos aspectos de especial interés en el lenguaje periodístico en el que estos usos se difunden (San Vicente, 2001; Hurtado González, 2003). Al hablar de formas nominales nos hallamos, y no es necesario subrayarlo, ante una de las tendencias sobresalientes de la titulación periodística y de la comunicación audiovisual. Tanto la publicidad como los medios de comunicación más recientes: teletexto, internet, mensajes SMS, textos sobreimpresos en pantallas, no hacen sino acentuar, con la ayuda de peculiares usos de puntuación y de realce, una característica de la expresión oral; también los titulares de los medios, los títulos de los libros, ensayos, etc., se hacen también eco de diferente fraseología: refranes, proverbios, etc. En estos ámbitos son un uso recurrente las construcciones en las que el infinitivo alterna con predicados finitos y otras en las que parece suplantarlos con innovaciones en las mismas estructuras infinitivas. Resulta también habitual la presencia, como ha sido señalado, de la nominalización verbal axiológica peyorativa, mediante sustantivos vinculados a acciones verbales: *despilfarro*, *error*, *espantada*, términos valorativos por los que, como advierte la deontología de los manuales de estilo periodísticos, se refiere tanto al hecho como al juicio de valor. Desde la perspectiva de la persona, señala Calvo Pérez, «las formas infinitas son insensibles en español [y] desde este punto de vista se convierten en candidatos idóneos para actuar como modos sintácticos, es decir, para ejercer la subordinación» (1994: 220). Tal vez aquí radique el mayor interés actual de estas formas, consideradas unas veces desviaciones de la norma, otras neologismos o irregularidades y a las que conviene analizar tanto desde su constitución oracional como desde el enunciado; la perspectiva descriptiva y analítica que adoptamos pretende afrontar las cuestiones lingüísticas con planteamientos comunicativos.

## 2. *Usos del infinitivo para la comunicación no conflictiva*

El infinitivo resuelve, como veremos, determinados conflictos de tipo comunicativo en la relación entre los interlocutores, puesto que es,

como se sabe, una forma atemporal y no personal, que recibe precisamente información temporal, de número y de persona, a través del elemento rector o del contexto lingüístico. Son numerosos los usos del infinitivo que responden a la necesidad de evitar «explicitar» el sujeto del evento (¿quién hace/actúa?), o que evitan la modalización por parte de un participante de la enunciación (la óptica o el punto de vista) que con el infinitivo se asocia a la óptica o punto de vista neutro.

[2.1] Así, como bien se sabe, con el denominado infinitivo con valor imperativo, se evita la referencia a un tiempo y a una persona. La exhortación adquiere un valor genérico y toma el significado de una imposición general:

- (1) «No pisar el césped».

[2.2] Considerando los casos en los que no se halla un rector explícito en la comunicación, se evita una modalización explícita desde el punto de vista ilocutivo. Así sucede con el infinitivo conclusivo o radiofónico:

- (2) «Terminar diciendo que ha subido el aceite», en lugar de:
- (3) «Tengo que terminar / debo terminar / puedo terminar», etc.

En los ejemplos con un verbo personal (3), la elección de finalizar una noticia con una cierta comunicación responde a una elección personal: la del sujeto; en cambio, con el infinitivo sin rector (2), la elección del sujeto-hablante, se halla despersonalizada:

- (4) «Decir, para acabar ya (...), vamos a cuidar la libertad de expresión»  
(Declaraciones de I. Bollaín al recibir el Premio Goya 2004, TVE1, 1.02.04).

Así, por ejemplo, en (4) se resuelve una situación conflictiva (con clara alusión contextual a la censura sufrida por *La Pelota Vasca*, documental de Julio Medem), evitando el sujeto hablante el discurso directo.

El mencionado infinitivo conclusivo o radiofónico es forma señalada ya desde hace más de dos décadas en el discurso informativo, en el que ha ido adquiriendo valores de enumeración y, sobre todo, de cierre de intervención. Podemos señalar también que suele pasar al registro escrito informal (en especial en mensajes personales en la red) y que por su carácter impersonal parece adecuarse bien a las intenciones de la comunicación administrativa en las que la personalización implicaría mayores responsabilidades:

(5) Estimado (Nombre y apellido)

En primer lugar pedirle disculpas, pero esta es la primera comunicación que recibo. Por lo que respecta a la liquidación de ventas decirle, que según mi calendario de liquidaciones la siguiente le corresponde en el mes de abril, no obstante hoy mismo sale por correo postal y en breve recibirá [sic] la transferencia.

Un cordial saludo,

(Nombre y apellido), Dpto. Distribución

(Entidad Comercial)

(Dirección electrónica)

Este uso, aunque parece evitarse todavía en formas de registro solemne, está pasando también a otro tipo de escritos cultos, como la exposición académica oral, en la que va resultando habitual, y a la escrita, en la que aligera el tono afirmativo con elipsis no sólo de verbos de decir sino también de formas deónticas, «Señalar, por otro lado, que las personas que admiten tener una base previa de español reconocen que su formación es eminentemente teórica» (ensayo). En la que se supone implícitamente el «habría que señalar....» En cualquier caso, la extensión del uso de este infinitivo a diferentes géneros y tipologías nos indica que no nos hallamos ya ante un marcador discursivo o textual (enumerativo o de cierre) sino ante una forma generalizada de modalización impersonal.

[2.3] Como afirmábamos más arriba, «las formas infinitas se convierten en candidatos idóneos para actuar como modos sintácticos, es decir, para ejercer la subordinación». En el *infinitivo subordinado* a predicados en los que sustituye al subjuntivo, la amplitud semántica y neutralidad del infinitivo lo habilita para usos atractivos, por ejemplo en

titulares, en los que no se explicita el sujeto (6) o el interlocutor (7) y que el texto de la noticia contribuye a aclarar

(6) «Bajar los sueldos no resulta conveniente.»

(7) «CC.OO. pide mejorar la protección por desempleo» (TVE TT, 22.04.04).

Precisamente mediante el peculiar uso de formas pronominales con infinitivo pueden producirse casos de conflictividad. En el registro oral, con determinados preposiciones (*para* y *sin*), la simplificación sintáctica conlleva también la sustitución del subjuntivo por el infinitivo, pero la anteposición y explicitación del sujeto evidencia oposición:

(8) a. «Y me dais el presupuesto que va a ser, para yo saber cuánto dinero me va a costar» (CREA oral, 1991).

b. «No quiero hacer una oposición en la que la característica fundamental sea qué dice usted para yo decir lo contrario o para saber cuánta distancia tomo» (DEN, 1999).

[2.4] En las denominadas *construcciones causativas*, al omitirse el infinitivo, se observa una mayor evidenciación de la intencionalidad, de implicación del sujeto en la acción. Así, en el ejemplo (9a) sin el causativo (*hacer*), el sujeto (quien vendió) se halla más implicado en la acción que (9b), donde no se ha omitido el causativo.

(9) a. «La policía investiga a quien vendió el teléfono móvil para explotar las bombas» (TVE1-17-03-04).

b. «La policía investiga a quien vendió el teléfono móvil para hacer explotar las bombas».

Resulta evidente también la ausencia del verbo *explosionar*, tal vez más técnico y más complejo por su doble uso (transitivo e intransitivo) y de menor impacto emocional que (*hacer*) *explotar*. Del mismo modo, en (10a) se puede afirmar que el sujeto se encuentra más implicado que en (9b):

(10)a. «Papá ha estallado el pantalón.»

b. «Papá ha hecho estallar el pantalón.»

[2.5] Con el llamado *infinitivo burocrático*, introducido por la preposición *a*, y conocido desde hace más de medio siglo según señalación del académico Casares, es evidente que se evita la forma flexionada de imperativo u otras formas que implicarían un cierto punto de vista. En una instrucción para un examen de español podemos leer, como explicación de las instrucciones para las pruebas previstas, que (11) «La primera consiste en la comprensión del léxico de la economía actual. Se trata de 50 frases a rellenar con léxico económico y cada frase tiene un valor de 0,3 puntos».

Pero entre sus diferentes usos hemos seleccionado uno, habitual en textos periodísticos, no comisivo, en el que con una forma que articula un uso común (total a pagar, precio a pagar) destaca por su efecto no conflictivo:

- (12) «En cualquier caso, muy poca consistencia tenía esta nueva derecha para necesitar como líder a un personaje político como Aznar, precio a pagar por su larga, incondicional supeditación a la estrategia política del franquismo» (Vázquez Montalbán, *La Aznaridad*).

Sustituyendo la amplitud y prospectividad del infinitivo burocrático por una subordinada «precio que pagó», se obtendrían enunciados sujetos a la óptica de un participante de la enunciación que sitúa la obligatoriedad de modo más explícito y en el pasado. Obsérvese también que la cita de una forma fija usual hace distanciarse al hablante del texto al adquirir una dimensión intertextual.

### 3. *Un caso de confluencia: el del futuro en -ré y la perífrasis con ir a + infinitivo*

El futuro es, como se sabe, una categoría que se halla en continua renovación, al menos en lo concerniente a las lenguas románicas. En el castellano, la síntesis lograda con el futuro en -ré concurre gradual y diacrónicamente con otra perífrasis formada por *ir + a + infinitivo*, de modo que si bien Cervantes no la utiliza en sus obras dramáticas (Troya Déniz 1998), ya aparece en Lope, aunque en apenas dos formas sobre ochenta y una; posteriormente, se va aclimatando en el español moderno y contemporáneo: García Lorca la utiliza en quince ocurrencias frente a las

setenta y ocho todavía predominantes en -ré. Actualmente, en el español peninsular parece haber cierto equilibrio en la frecuencia de su uso (Gómez Manzano 1988); es preferente, en cambio, tanto en Canarias como en América como atestiguan algunos trabajos clásicos (Kany, Lapesa, Zamora Vicente) y otros más recientes de Moreno de Alba, que demuestran, en general, un predominio de la forma analítica sobre la sintética. Con datos suficientes, en México tenemos un 68.8 + 31.2 y en Caracas 77 + 23.

Volviendo al plano pragmático, los matices de la perífrasis, consideradas aisladamente, pueden resultar difíciles de captar, pues en uno de sus usos más comunes, con un sujeto de persona puede indicar intención, o bien, únicamente prospectividad; así, la expresión *voy a hacerlo* puede interpretarse por «tengo la intención de hacerlo» o simplemente «dentro de poco lo haré». El contexto situacional y, en el caso del registro oral, la entonación, resultan necesarios para matizar sus valores. Es conveniente, por otra parte, no señalarlos a priori, sino que conviene establecerlos considerando que entre la forma sintética y la perifrástica hay usos convergentes y en menor medida divergentes en relación con la función pragmática. En cualquier caso, se señalan claras preferencias pero raramente exclusiones si medimos las diferencias con formas inclusivas del presente en las que la preferencia va generalmente hacia la perífrasis.

Vamos a tratar el conflicto en tres casos: 1) formas de compromiso y promesas, 2) preguntas y 3) ordenadores del discurso.

[3.1] Registran preferentemente la forma sintética el acto de la promesa o compromiso en cartas comerciales, en los que se vincula a determinados plazos o pagos, también formas proverbiales y eslóganes publicitarios:

- (13)a. «Piensa mal y acertarás»
- b. «Como me ves te verás»
- c. «Gazpacho casero Gallina Blanca. Te olvidarás de hacer gazpacho» (Capanaga 2003).
- d. «Cógela y verás cómo creces, hermaniiiito» (Capanaga 2003).

La Constitución española (1978) compromete a los españoles a través de la forma sintética exclusivamente. Pero la promesa aparece también en la forma perifrástica y son numerosos los ejemplos, en el

registro oral institucional como en la política, en la que vemos cómo alternan las dos formas y se concluye con -ré, que parece dar retóricamente un tono más categórico.

- (14) «Vamos a demostrar como partido que cumplimos nuestras promesas, vamos a llevar adelante todos nuestros compromisos. Se acabaron los engaños (...) Se inicia una etapa en la que se hará honor a la palabra dada» (Rodríguez Zapatero, declaraciones del 2 de mayo de 2004 recogidas en EP 3.05.04, p. 15).

[3.2] En la *interrogación afirmativa*, la forma dominante es sin duda la perifrástica; en un muestreo de textos de novelas actuales en los que hemos podido trabajar con diálogos, uno de cada tres usos con perífrasis, en segunda persona, es precisamente una interrogación, mientras que en la forma sintética resulta muy extraña la pregunta y en los casos constatados aparece acompañada por un modalizador: *no tendrás por casualidad ... por curiosidad ...* etc.

- (15) a. Papá... ¿Vas a trabajar? murmura María sacando la manita. Lo intento.  
b. En la pista alguien pregunta: «¿Cuándo vas a parar?». Cuando me sepa todas las canciones de memoria.

En cambio, para la pregunta negativa se utiliza preferentemente la forma sintética cuando se plantea de forma absoluta

- (16) a. «La guitarra está como nueva. – ¿Y tú, Zenón? ¿Ya no la tocarás más? –No. –Gracias. Yo no sé tocarla, pero mi hermano sí» (Grasa, *De Madrid*).  
b. «Hablas mucho del inspector. No será que te gusta... –ironiza tu novio, y el comentario te resulta tan disparatado que sueltas una carcajada. –¿El inspector?» (Aparicio-Belmonte, *Malasuerte*).

[3.3] Por último, entre los *ordenadores* del discurso, la forma perifrástica lexicalizada *vamos a ver / veamos*, y también *verá, verás*, etc. suelen preceder a una explicación e indican pausa.<sup>4</sup> Son formas con ligeros

<sup>4</sup> Hay que diferenciarlas de las formas homónimas que van sin pausa y frecuentemente precedidas de ya, con las que se hace una previsión o amenaza; cfr. DEA.

matices de diferencia, de todos modos convergentes, en las que tanto la distanciación temporal hacia el futuro (el plural en *vamos*) y la apariencia de diálogo, dejan espacio a la cortesía:

(17) «Pero, verá usted, señor Aznar. Usted ha hablado de la responsabilidad política» (DEN, 1994).

La alteración del orden usted *verá* / *tú verás*, nos llevaría a usos divergentes con las formas perifrásticas.<sup>5</sup>

En cambio, parecer ser forma preferente del futuro sintético cuando se utiliza para buscar el acuerdo implicando al interlocutor (18a) en los casos de función de rectificar el enunciado del interlocutor (18b), o de conocimiento presupuesto:

(18) a «Reconocerá conmigo, señor Roca, que las cifras son las que son». (DEN, 1983).

b. «El padre del psicoanálisis. – Querrás decir Freud». (Etxebarria, *Amor*).

c) «Sabrás que me han suspendido»

En este último caso, el futuro tiene el valor de que alguien ha informado a nuestro interlocutor, o bien ha inferido un conocimiento situado con posterioridad, y, por tanto, en el futuro con relación a cuando sucedió.

#### 4. *Usos del gerundio. Nuevos valores textuales y solución de conflictos informativos*

Revisando libros de estilo y gramáticas al uso, se obtiene la conclusión de que el gerundio, como señalábamos arriba, es una de las formas sobre las que más frecuentemente recae la atención crítica. Presenta en primer lugar conflictividad con la norma, pues muchos de los usos que parecen estar generalizándose en ciertos discursos, o como características de ciertos géneros, han sido criticados por puristas y normativistas; así por ejemplo, se habla del «gerundio adjetivo» también llamado «gerundio del BOE» como característico del lenguaje burocrático y administrativo: *señora*

<sup>5</sup> La expresión «tú veras /ud. verá», etc., se usa como réplica, con tono de duda o advertencia; cfr. «ver» en DEA.

*colombiana residiendo en Madrid se ofrece para labores de limpieza*; o por ejemplo, se puede señalar la profusión del participio pasivo en el teletexto y en los titulares de las noticias en la prensa o en los SMS: *identificado grupo que atacó el CNI* (RNE 11.11.03), *Galicia, detenidos coca, ante juez* (TVE TT 12.12.03).

En los manuales dedicados al estudio de estas formas de comunicación suele señalarse que ejemplos como los anteriores proceden de una construcción pasiva en la que se omite el verbo copulativo. En este trabajo nos proponemos analizar este tipo de estructuras desde la perspectiva de los «actos de habla» pues a pesar de que pueden dejar en suspenso «normas del idioma» no por ello resultan inaceptables. En la comunicación esta suspensión siempre tiene su sentido: la rapidez (en los SMS, por ejemplo), el ahorro (en los telegramas), la focalización de algún elemento en la estructura informativa (en Teletexto)...

En este trabajo hemos dividido los fenómenos que afectan al gerundio en dos grandes grupos:

A) el gerundio presenta valores textuales nuevos o relativamente nuevos: el gerundio epigráfico, el de titulación, el conclusivo y las formas compuestas del gerundio.

B) conflicto de tipo informativo: gerundio adjetivo y gerundio pasivo.

[4.1] *El gerundio epigráfico o de titulación* es el que se encuentra frecuentemente a pie de foto «o en los cuadros» en periódicos:

(19) «El príncipe, paseando por el Argüelles de Wasington» (*El mundo*, 12-10-1997).

(20) «Gari Kaspárov con gafas negras y dictando jugadas en voz alta» (*El País*, 12-11-03).

Aquí es evidente que, por una parte: la utilización del gerundio agiliza la expresión al *ahorrar* un elemento léxico (*el príncipe mientras pasea*); por otra parte: la omisión de un verbo flexionado sirve para poner de relieve el instante de una acción captado por la imagen. Si se usase un verbo flexionado podría crearse conflicto entre el tiempo de la narración y el

tiempo del habla; es decir, parecería como si se ejecutase la acción en el momento en el que se lee el pie de página (*el príncipe está paseando*).

El gerundio aparece frecuentemente también en la titulación de artículos o de libros y películas; sin embargo, en estos casos los normativistas parecen presentar mayor permisividad porque lo que se busca con el uso del gerundio es sorprender o llamar la atención sobre el producto. Este uso no aparece documentado en la bibliografía consultada. Su origen podría hallarse en la imitación de un uso de la lengua inglesa.

[4.2] *El gerundio de conclusión* aparece sin un subordinante explícito en precedencia o anunciando la conclusión o la consecución de un discurso; en este sentido, podría ser considerado un marcador del discurso con función de conclusión, como un tipo de convención o fórmula relativa a un procedimiento textual.

(21) «Vamos, resumiendo, que Jesulín no da información si no es previo pago de exclusiva» (Con T de Tarde, TVM, 29-4-04).

(22) «Acabando ya, les deseamos que sean felices y que carguen las pilas este fin de semana» (*Madrid Directo*, TVM, 6-5-04).

Gramaticalmente, podría ser analizado como una forma verbal con valor final, sustituible por: *para acabar, para concluir, para resumir...* Sirve al hablante como guía para la interpretación, para caracterizar el acto como fórmula final de una exposición narrativa o descriptiva, es decir: como patrón compositivo.

[4.3] *Tendencia a la sustitución de las formas compuestas del gerundio*. Existen formas en desuso o anticuadas en la lengua coloquial y oral que en la lengua escrita se hallan especializadas en contextos muy formales. Es lo que sucede con las *formas compuestas del gerundio*. Así, se nota una tendencia a sustituir el gerundio pasivo (23) y (24) por participio pasivo (25) o por formas flexionadas (26).

(23) «Habiéndose recibido en este ayuntamiento numerosas peticiones (...)»

(24) «Habiéndose declarado el Guernica patrimonio nacional, su manutención correrá a cargo del Ministerio de Cultura.»

- (25) «Una vez declarado el Guernica patrimonio nacional, su manutención correrá a cargo del Ministerio de Cultura.»
- (26) «Dado que/ya que se ha declarado el Guernica patrimonio nacional, su manutención correrá a cargo del Ministerio de Cultura.»

El gerundio compuesto como primera palabra de anuncios institucionales, actualmente es común a la prensa de tirada nacional española, lo que «proporciona en la prosa un efecto de monotonía, pesadez y grandilocuencia» (Blanco, 1998: §4.4): *Habiéndose recibido en este ayuntamiento [...]*. Así, en un ejemplo como *habiéndose declarado el Guernica patrimonio nacional, su manutención correrá a cargo del Ministerio de Cultura* es evidente que con la forma no flexionada se obtiene mayor grandilocuencia en relación con la forma flexionada, por ejemplo con una explicativa o con consecutiva: *dado que/ya que se ha declarado el Guernica patrimonio nacional, su manutención correrá a cargo del Ministerio de Cultura*. La sensación de pesantez y mayor grandilocuencia del gerundio compuesto con respecto a un verbo finito se debe a que éste se usa sólo en registros muy formales, ya que no expresa una acción verbal, sino un estado, primando de este modo la estaticidad y la descripción, sobre el movimiento y la acción.

[4.4] *Abuso de la perífrasis estar + gerundio*. La perífrasis (*está comiendo*), en relación con el presente (*come*) es relativamente más puntual, pero de momento no abarca todos los ámbitos que cubre el presente. De hecho no son intercambiables: *mañana te escribo*, con: *mañana te estoy escribiendo*, sí se oye en la angliarla, apunta Lorenzo (1994: 264), como calco. Fernández y Pedrero (2002: 298) indican que esta construcción es correcta cuando el modo de acción es continuo, por ejemplo: *está lloviendo*. Sin embargo, es relativamente frecuente oír en el lenguaje deportivo este tipo de construcciones referidas a acciones puntuales: *el árbitro está señalando falta al jugador*. Es decir: la novedad en el uso de esta construcción reside en utilizarla en contextos en los que el presente de indicativo ya indica una acción puntual.

- (27) «Están desviando los fondos de sanidad y los de educación (...) hacia escuelas (...) del Opus donde están separando de nuevo a las niñas y a los

niños, cuando estamos luchando por una coeducación de iguales, de libres, de independientes» (...) (DEN 1998).

Se marca por tanto un conflicto con el presente, pues con esta estructura de gerundio se subraya la presencia o actualidad sobre la atemporalidad de la acción con presente.

[4.5] *El llamado gerundio adjetivo*. Toda la tradición gramatical coincide en señalar que «el gerundio puede definirse como un adverbio verbal», es decir: con función de complemento predicativo. Lapesa (1991: 456) califica el uso del gerundio adjetivo como galicismo sintáctico y achaca su uso a la incuria con que se redactan noticiarios y documentos oficiales. Según *El Esbozo* (1973: 490) se usa sobre todo en «el lenguaje administrativo y no es raro hallar frases parecidas en traducciones desmañadas del francés o del inglés». Otros autores hablan del gerundio como un rasgo propio del lenguaje periodístico y legislativo (Garrido 1994:75)<sup>6</sup>. Otros parecen considerarlo propio del lenguaje burocrático, dándosele el nombre de «Gerundio del Boletín Oficial» (De Bruyne 1993: 486), nomenclatura que recoge el *Libro de estilo de ABC* (1994: 38). Por ello se ha censurado su uso como complemento de un sustantivo<sup>7</sup> en frases como las siguientes:

- (28) a. «Iba delante un guía conociendo el país.»
- b. «Conozco a un vecino siendo ateo.»

Y en los frecuentes usos periodísticos:

<sup>6</sup> Expongo a continuación algunos ejemplos de gerundio encontrados en el lenguaje médico: «Tuvo una reacción suspendiendo dicha medicación» (lo correcto será «tuvo una reacción y suspendió dicha medicación»), «se realizó biopsia no encontrándose nada significativo» («se realizó biopsia y no se encontró nada significativo»), «presentó dolor abdominal siendo diagnosticado de pancreatitis», «se ingresó el paciente elevando la dosis esteroidea» («se ingresó al paciente y se elevó la dosis esteroidea»). (Ordóñez Gallego 1992: 42) El autor atribuye estos barbarismos a influjo del inglés.

<sup>7</sup> El gerundio adjetivo se admite sólo si éste se ha lexicalizado, recategorizado como adjetivo (considerados correctos o normativos precisamente por tener un uso fosilizado). Son de naturaleza adjetiva y no verbal *agua hirviendo*, *rubio tirando a amarillo*, *bosque ardiendo*.

- (29) «Fomento grabó a la tripulación del Prestige ayudando en el remolque» (*El País*, 12.11.03).
- (30) «Pero son héroes enriqueciendo los estantes de las librerías» (*El País*, 12-11-03).

Y sería también censurable desde la misma perspectiva en contextos formales de la lengua oral:

- (31) «Cuando alguien no pueda hacerse cargo de un hijo, que recuerden que hay muchas familias deseando a los niños» (*Declaraciones del defensor del niño, TelediarioTVE1*, 9.02.04).

Su uso se considera correcto en cambio si la acción recae también sobre el verbo:

- (32) «Iba delante un guía reconociendo el terreno.»

También si tiene carácter explicativo, como adjunto externo. En los siguientes ejemplos no se consideraría incorrecto pues el gerundio tiene carácter adverbial como demuestra la paráfrasis con una temporal flexionada:

- (33) «Iba delante un guía, conociendo el país no podíamos perdernos.»
- (34) «La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas» (Art. 4, título 1 Constitución 1978).
- (35) «Le dieron la extremaunción siendo ateo.»
- (36) «Al abuelo, aun siendo pensionista, le han hecho un contrato temporal.»

Este uso del gerundio parece aportar una característica inmanente del sustantivo y el contenido no se achaca a un juicio de valor del hablante o del responsable de la enunciación. De este modo, con el uso del gerundio, se puede resolver un conflicto, pues es posible presentar la información de un modo neutro. Con una relativa, en cambio, la declaración debe adscribirse a una valoración del hablante: adquiere el valor de juicio, mostrando el punto

de vista u óptica del hablante, con respecto a (31), por ejemplo: que recuerden que hay muchas familias que desean a los niños.

[4.6] *La perífrasis «estar siendo + participio»*. Algunos autores destacan la profusión de esta estructura en los medios de comunicación audiovisuales y radiofónicos, justificada por la sensación de inmediatez que aporta a la noticia. Se señala como anglicismo,<sup>8</sup> aunque la cuestión, para quedar zanjada, exigiría documentación histórica suficiente dado que es una estructura patrimonial.

(37) La oferta está siendo estudiada por el comité.

En opinión de Gómez Torrego (1993, II: 190) esta construcción es fácilmente subsanable mediante la *pasiva con se* o con el uso apropiado de **estar + gerundio**:

- (38) a. Se está estudiando la oferta.  
b. El comité está estudiando la oferta.

Sin embargo, nos parece que esta construcción no puede ser sustituida por otras estructuras con el mismo resultado por lo que respecta a la indicación temporal y a las funciones informativas, puesto que estas cuestiones aparecen modificadas. Así, por ejemplo, una pasiva (*la oferta está siendo estudiada por el comité*) constituye, en términos de funciones informativas, focalización del sujeto sintáctico<sup>9</sup> (*la oferta*); por el contrario, la pasiva refleja (*se está estudiando la oferta*) es el resultado de la supresión del sujeto agente, pero no conlleva focalización.

Por otra parte, no pueden tratarse estas construcciones como equivalentes tampoco desde el punto de vista aspectual, pues la pasiva señala el resultado de un evento verbal, mientras que *estar siendo + participio* indica una acción imperfectiva y simultaneidad con el momento de la enunciación o con un punto temporal de referencia.

<sup>8</sup> Vaquero de Ramírez considera esta construcción como influjo del inglés, lo que motivaría su «alta frecuencia» en zonas de fuerte contacto en Hispanoamérica.

<sup>9</sup> Es decir: constituye una llamada de atención al interlocutor con el fin de que advierta la carga semántica de una magnitud (Gutiérrez Ordoñez, 2000: 35).

Por otra parte, en muchos casos el evento en esta estructura, *estar siendo* + *participio*, posee valor reiterativo-progresivo, que desaparecería sustituida por las estructuras propuestas; además, semánticamente se caracteriza por tener valor impersonal.

(39) «Siempre he dado al término izquierda una connotación positiva, incluso ahora que está siendo cada vez más atacada» (*El País*, 10.01.04).

(40) «Esta mujer está siendo machacada impunemente, dice su abogado Pedro Apalategui» (*El País*, 5-01-04).

Aunque pueda ser considerado uso anglicista creemos que añade valores nuevos en lo tocante a la estructura informativa de la frase.

[4.7] *El gerundio de posterioridad* expresa una acción posterior a la de la oración principal. Condenado por numerosos normativistas y Libros de estilo, se considera propio del estilo periodístico. Lo encontramos en ejemplos como (41).

(41) «Fue arrollado por un turismo, muriendo en el acto» (*TVEI*, 6-XII-03).

Ejemplo que podría ser sustituido por:

(42) «Fue arrollado por un turismo y murió horas después.»

Aquí es evidente que el gerundio produce mayor cohesión, pues funciona como complemento predicativo (estructuralmente es más interno pues forma parte del predicado principal) a diferencia de una subordinada temporal (más externa), que modifica a toda la frase anterior. Podría explicarse diciendo que en (41) tenemos un mensaje complejo y en (42) dos mensajes. En lo relativo al conflicto informativo, se podría decir que el efecto que produce aquí el gerundio es el de ofrecer menos información, aunque más compleja, frente a otras estructuras que presentan más informaciones, de carácter más simple.

A pesar de que este tipo de estructuras pueden dejar en suspenso «normas del idioma» si se analizan desde la perspectiva de los «actos de

habla», desde el punto de vista de la comunicación, no pueden resultar inaceptables. En conclusión, las estructuras analizadas presentan valores textuales nuevos o relativamente nuevos que con su presencia resuelven determinados conflictos de tipo informativo pues se evita la alusión al (a) al responsable de la enunciación, (b) al sujeto de la acción, (c) a implicaciones de tipo temporal. Son por ello formas recurrentes de dos tipologías textuales: la descripción y la exposición, en las que prima el carácter de verdad por encima de un tiempo y de la óptica de un emisor.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABC (1994), *Libro de estilo de ABC*, Barcelona, Editorial Ariel, S.A.
- AUSTIN, J. L. (1981), *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós.
- BLANCO, Luisa (1998), *Los errores más frecuentes en la publicidad institucional de Galicia*, Pontevedra, Diputación de Pontevedra.
- BRAVO, Diana / BRIZ, Antonio (eds.) (2004), *Pragmática sociocultural. Estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel.
- BRUYNE, Jacques de (1993), *Spanische Grammatik*, Tubinga, Niemeyer.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, Helena / TUSÓN VALLS, Amparo (1999), *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*, Barcelona, Ariel.
- CALVO PÉREZ, Manuel (1994), *Introducción a la pragmática del español*, Madrid, Cátedra.
- CAPANAGA, Pilar (2003), *Salsa probiótica*, Zaragoza, Pórtico Libros.
- [Crea] Corpus de Referencia del Español Actual. Real Academia Española.
- [Dea] Seco, Manuel / Andrés Olivia / Ramos, Gabino (1999), *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- [Den] Debate sobre el estado de la nación.
- [Etxebarría, Amor] ETXEBARRÍA, Lucía (1997), *Amor, curiosidad, prozak y dudas*, Barcelona, Destino
- EL PAÍS (1993), *EL PAÍS. Libro de estilo*, Madrid, Eds. EL PAÍS, S.A.
- FERNÁNDEZ, Pilar / PEDRERO, Amalia (2002), «El verbo», en M.<sup>a</sup> Victoria Romero (coord.), *Lengua española y comunicación*, Barcelona, Ariel pp. 287-313.
- GARRIDO MEDINA, Joaquín César (1994), *Idioma e información. La lengua española de la comunicación*, Madrid, Síntesis.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1994), *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*, Madrid, Arco/libros.
- [Grasa, De Madrid] GRASA, Ismael (1994), *De Madrid al cielo*, Barcelona, Anagrama.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2000), *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco/Libros.
- HURTADO GONZÁLEZ, Silvia (2003), *El uso del lenguaje en la prensa escrita*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- LAPESA, RAFAEL 1942 (edición de 1991), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.

- LORENZO, Emilio (1962), «Notas sobre el verbo español», *Filología moderna*, 3-16.
- LORENZO, Emilio (1994), *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, Gredos.
- ORDÓÑEZ GALLEGO, Amalio (1992), *Lenguaje médico, estudio sincrónico de una jerga*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- RAE (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SAN VICENTE, Félix (2001), *La lengua de los nuevos españoles*, Zaragoza, Pórtico Libros.
- SPERBER, D. y WILSON, D. (1986), *Relevance: Communication and Cognition*. Cambridge, MA Harvard University Press.
- TROYA DÉNIZ, Magnolia (1998), *Perífrasis verbales de infinitivo en la norma lingüística culta de las Palmas de Gran Canarias*, Madrid, Real Academia Española.
- VÁQUERO DE RAMÍREZ, María (1996), *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*, Madrid, Arco.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel (2004), *La aznaridad*, Barcelona, Mondadori.